

**ANEXO I – INFORME BANCARIO ANUAL****Información a 31 de diciembre de 2021 del Grupo Caja Rural de Navarra para el cumplimiento de la Ley 10/2014 y de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo**

La presente información se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 y la Disposición transitoria decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 27 de junio de 2014, que transpone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

De conformidad con la citada normativa, las entidades de crédito remitirán al Banco de España y publicarán anualmente, especificando por países en donde estén establecidas, la siguiente información en base consolidada de cada ejercicio:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.
- b) Volumen de negocio.
- c) Número de empleados a tiempo completo.
- d) Resultado bruto antes de impuestos.
- e) Impuesto sobre el resultado.
- f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

En virtud de lo anterior, a continuación se detalla la información requerida anteriormente mencionada:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad: Caja Rural de Navarra (en adelante la Entidad), con domicilio social en Pamplona (Navarra), inició sus actividades el 23 de enero de 1946. Los estatutos sociales de la Entidad indican que su actividad es nacional y que su objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal efecto, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidos a las demás entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios. Caja Rural de Navarra es la entidad dominante de un grupo de entidades participadas que forman Caja Rural de Navarra y Sociedades Dependientes (en adelante, el Grupo). Las entidades que componen el Grupo se dedican a actividades diversas.
- b) Volumen de negocio: 306.710 miles de euros. A efectos de la presente información, se ha considerado como volumen de negocio el margen bruto de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2021.
- c) Número de empleados equivalente a tiempo completo: 947 en la entidad dominante Caja Rural de Navarra y 810 en el resto de sociedades dependientes no financieras. Los datos de empleados equivalentes a tiempo completo, han sido obtenidos a partir de la plantilla de cada entidad al cierre del ejercicio 2021.
- d) Resultado bruto antes de impuestos: 101.887 miles de euros. El rendimiento de los activos en base consolidada asciende, al 31 de diciembre de 2021, a un 0,56%.
- e) Impuesto sobre el resultado: 10.500 miles de euros
- f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas: El importe de las subvenciones o ayudas públicas recibidas por parte del Grupo Caja Rural de Navarra durante el ejercicio 2021 asciende a 252 miles de euros, correspondiendo íntegramente a las sociedades dependientes no financieras.